



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario

AÑO 2010

LX Legislatura

Núm. 009

Sesión Ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional

Celebrada el 14 de Enero de 2010

Eva Diego Cruz
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Gustavo Velásquez Lavariega

SECRETARIOS
Claudia del Carmen Silva Fernández
Juan Bautista Olivera Guadalupe

Hora de inicio: 12:08
Asistencia: 34 Diputados
Inasistencias:
Permisos: 8.

SUMARIO

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- DICTÁMENES DE COMISIONES.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

|

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI)::

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

LISTA DE ASISTENCIA

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, López Bautista Gregorio, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Valencia García Oscar, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que hay ocho solicitudes de permisos para no asistir a esta sesión, de los Diputados

Zenén Bravo Castellanos, Dagoberto Carreño Gopar, Magdiel Hernández Caballero, Heraclio Juárez Martínez, Gregorio López Bautista, Javier Mendoza Aroche, José de Jesús Romero López y José Vásquez Morales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se conceden las solicitudes de permisos, de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Si hay quórum Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se abre la sesión, y se solicita a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA MAGISTRADA XÓCHITL RAQUEL G. PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL QUE REMITE INFORME DE LABORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

4.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA MODIFIQUE EL HORARIO DE CLASES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ATENDIENDO A LA CONTINGENCIA CLIMÁTICA QUE IMPERA EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

5.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA SE SOLIDARIZA CON LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, ANTE EL DESASTRE NATURAL OCURRIDO, EXHORTANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSTRUMENTE LAS MEDIDAS ADECUADAS QUE PERMITAN EL APOYO A FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS.

6.- LECTURA DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.

7.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a).- Dictamen con proyecto de decreto que contiene Leyes de Ingresos de Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a).- dictamen con proyecto de Decreto, relativo al municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

A).- Dictamen con proyecto de acuerdo, relativo a los expedientes números 104, 105, 109, 113, 114, 118, 119, 121, 122, 123, 125, 127 y 128.

8.- ASUNTOS GENERALES.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Está a la consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

El Diputado Francisco Javier Vera Méndez (PRI):
(Desde su curul)

Presidenta, nada más una observación en el punto número cinco del orden del día, yo solicito una modificación al texto, en el cuarto renglón donde dice..."República de Haití, ante el desastre natural ocurrido..." Solicito que ahí se modifique la redacción, y en vez de exhortando quede de la siguiente manera: "...Como ciudadanos mexicanos y en especial como oaxaqueños, solicitamos unirnos pueblo y gobierno para que en la medida de nuestras posibilidades podamos brindar apoyo a favor de los damnificados"; y como es un punto de acuerdo que está solicitando el Diputado Benjamín, le solicito Presidenta, pregunte al Diputado Benjamín, si está de acuerdo en la modificación del texto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Diputado Benjamín Robles, ¿Está de acuerdo con la redacción propuesta por el Diputado Francisco Vera?

(Y LUEGO DE SU AFIRMATIVA)

En atención a que ningún otro ciudadano Diputado y ciudadana Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se hizo llegar por correo electrónico a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura, el Acta de la Sesión Anterior, se pregunta a la Asamblea, si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que se omita la lectura del Acta, se pone a consideración de la Asamblea el contenido del Acta de Sesión Anterior.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Trece oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los cuales los presidentes municipales de las poblaciones de 1.- Villa de San Juan Guichicovi, Juchitán, 2.- San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, 3.- Abejones, Ixtlán, 4.- San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, 5.- San Ildelfonso Amatlán, Miahuatlán, 6.- Tlalixtac de Cabrera, Centro, 7.- Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, 8.- San Jacinto Amilpas, Centro, 9.- San Pedro Huilotepec, Tehuantepec, 10.- Santa María Ixcatlán, Teotitlán, 11.- San Juan Ñumi, Tlaxiaco, 12.- San Bartolo Yautepec, Yautepec, Oaxaca, remiten a esta Legislatura sus proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010”.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su análisis correspondiente, túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 7 de enero del presente año, por el que los Agentes Municipales de las comunidades de Lunatitlán del Progreso, Huaxtepec y San Juan Nochixtlán, del municipio de Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca, manifiestan que el Presidente Municipal no les ha asignado los recursos de los ramos 28 y 33, que por ley les corresponden; solicitando asimismo que las obras realizadas en sus agencias sean evaluadas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 11 de enero del presente año, enviado por el Síndico Municipal, Regidores de Educación, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, en el que adjuntan acta de sesión de cabildo de fecha primero de enero del presente año, mediante la cual se realizó la designación del Secretario y Tesorero municipales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Para su conocimiento, túrnese copia a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 8 de enero de 2010, por el que el representante de la ranchería denominada “Cañada de Espina”, municipio de Santa María Peñoles, Etna, Oaxaca, solicita que el Presidente Municipal sea citado ante la Comisión Permanente de Gobernación, a efecto de que esa Ranchería pueda ser elevada a la categoría de núcleo rural, debido a las constantes negativas de dicho Presidente Municipal.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

5217

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 8 de enero del presente año, por el que el Agente Municipal de la localidad de Piedra del Tambor, municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, denuncia las anomalías que pretende cometer el Presidente Municipal, derivado de los hechos delictivos ocurridos en el mes de diciembre del año próximo pasado, como el hecho de querer suspender por completo las participaciones de los recursos económicos que por ley les corresponden.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 8 de enero del presente año, por el que los representantes del Comité Directivo Denominado "Pequeños Propietarios de la Ex Hacienda de Alemán", solicitan se formulen los requerimientos correspondientes a los presidentes municipales de San Andrés Zautla y Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca; para que informen a esta soberanía si aceptan o no en sus

respectivas jurisdicciones los asentamientos humanos descritos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 283, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 8 de enero de 2010, por el que el que el Presidente del "Frente Ciudadano Toxpalteco", A.C. y Comisariado de la Pequeña Propiedad del municipio de San Martín Toxpalan, Teotitlán, Oaxaca, reiteran su petición de que se realice Auditoría a la Cuenta Pública correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 ya que presumen existieron anomalías.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 12 de enero del presente año, por el que los ciudadanos Presidente y Síndico Municipales del Honorable Ayuntamiento de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca, adjuntan el acta de sesión de cabildo de fecha 8 de enero del presente año, mediante la cual

se designa al nuevo tesorero municipal y a los nuevos integrantes de la Comisión de Hacienda.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número DGDUE/DPDU/003/10, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de enero del presente año, por el cual el Director General de Desarrollo Urbano y Ecología del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, da respuesta al oficio número 5118 del 10 de diciembre del año próximo pasado, relativo a la petición realizada por la primer vocal encargada de la Comisión de Obras Públicas del "COMVIVE" de la "colonia educación", Santa Rosa Panzacola, e informa que mediante oficio DGDUE/DPDU/207/09, se le hizo saber a la peticionaria de referencia que el predio en el que se pretende se construya el jardín de niños es propiedad privada.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo, desglócese copia del oficio de referencia y para su conocimiento, envíese a la ciudadana Violeta Rocío Martínez Lavariega al domicilio que tiene señalado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 14 de diciembre del año próximo pasado, por el que el representante de la Congregación denominada Cerro Verde, municipio de San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca; solicita el reconocimiento oficial de dicha comunidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y dígasele al promovente que para tal efecto deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 12 de enero del presente año, por el que el presidente municipal de Santa María Jaltianguis, Ixtlán, Oaxaca, adjunta el acta de sesión de cabildo de fecha 9 de enero del presente año, en la que se designa a quien interinamente se hará cargo de la regiduría de obras, por renuncia del titular.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 12 de enero del presente año, por el que el Presidente Municipal de San Dionisio Ocotlán, Oaxaca, remite copia de su segundo informe de gobierno.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúsesse recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número SGG/SDM/OS/01-2010, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de enero del presente año, por el que el Subsecretario de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno, remite acta de sesión de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, en la que comunican de los cambios del Síndico Procurador y Síndico Hacendario.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúsesse recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 12 de enero del presente año, por el que el Agente de Policía de Tierra Caliente, municipio de Santiago Tlazoyaltepec, ETLA, Oaxaca; solicita de esta Legislatura la elevación de categoría de esa comunidad a agencia municipal.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúsesse recibo y dígaselo al promovente que para tal efecto deberá de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número SC/DPJ/UQDI/DAQD/0044/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 12 de enero del presente año, por el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría, envía la queja presentada por el ciudadano Javier Moreno Rosete, que se refiere a presuntas irregularidades cometidas por el Presidente Municipal de Santa Cruz Acatepec, Teotitlán, Oaxaca, consistentes en no acatar las reglas de operación del programa federal denominado "Tu Casa".

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúsesse recibo y para su atención desglósesse copia del oficio de referencia al Presidente Municipal de Santa Cruz Acatepec, Teotitlán, Oaxaca; solicitando informe a esta Legislatura de la atención que brinde a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número SC/DPJ/UQDI/DAQD/0045/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 12 de enero del presente año, por el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría, envía la denuncia anónima en contra del Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca, por

probable desvío de los recursos municipales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y manténgase en reserva el documento de referencia, hasta en tanto el denunciante comparezca a su ratificación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor, el 22 de diciembre del año próximo pasado, por el que el Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, remite acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 20 de diciembre de 2009, en la que se ratifican las licencias de los ciudadanos Marcelino García Luis y Ciro Ramírez Caballero a los cargos que ostentaban en el citado Ayuntamiento.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregada al expediente 526, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 5 de enero del presente año, por los que los Agentes Municipales de Loma de Miel y Miguel Hidalgo, municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, manifiestan que retiran su apoyo expuesto en escritos pasados al

Presidente Municipal, ya que dicen fueron engañados.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación para que sean agregados al expediente número 527, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de enero de 2010, enviado por el Presidente Municipal y Síndico Único del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, en el que solicitan la autorización del contrato de comodato, celebrado entre ese Ayuntamiento y la Compañía Minera Cuzcatlán, S. A. de C. V., anexando la documentación correspondiente.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Terminados los documentos en cartera, y continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA MAGISTRADA XÓCHITL RAQUEL G. PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL QUE REMITE INFORME DE LABORES EN

TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

OFICIO No. PTCA/006/2010.

ASUNTO. REMITE INFORME.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 7 de enero de 2010.

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ. PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

De conformidad con el artículo noventa y nueve de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, envío a usted, adjunto al presente, en formato digital, informe Anual de Labores del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil nueve, cuyo contenido consiste en una sección textual, una sección de anexos y una de imágenes.

Lo anterior lo someto a su distinguida consideración, para los efectos procedentes a que haya lugar.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

XÓCHILT RAQUEL G. PÉREZ CRUZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Téngase por presentado el informe rendido por la ciudadana Magistrada Xóchitl Raquel G. Pérez Cruz, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 99 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; así mismo, solicita a la Secretaría dé lectura al Acuerdo que se presenta a la consideración del Honorable Pleno, para que en términos del artículo 99 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se permita autorizar a la Magistrada Xóchitl Raquel Pérez Cruz, dar lectura al informe anual de labores de dicho Tribunal, correspondiente al año dos mil nueve.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

ACUERDA

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorga el artículo noventa y nueve de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, autoriza a la ciudadana Xóchitl Raquel Pérez Cruz, Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para que en la sesión extraordinaria que para ese efecto se celebre, se presente ante el Honorable Pleno, a dar lectura al Informe

5222

Anual de Labores, correspondiente al año dos mil nueve, que presentó en tiempo, haciéndole saber que podrá hacer uso de los medios electrónicos necesarios.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y notifíquese por las vías legales respectivas a la ciudadana Licenciada Xóchilt Raquel Pérez Cruz, Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para los efectos legales procedentes.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,
13 de enero de 2010.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

DIP. EVA DIEGO CRUZ
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

A discusión de la Asamblea, el documento con el que se acaba de dar cuenta, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. Comuníquese lo anterior a la ciudadana Magistrada Xóchitl Raquel G. Cruz Pérez.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA MODIFIQUE EL HORARIO DE CLASES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ATENDIENDO A LA CONTINGENCIA CLIMÁTICA QUE IMPERA EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 de enero de 2010.

OF. 10/10.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado Local Ángel Benjamín Robles Montoya, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV y 72 del Reglamento Interior

del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La LX Legislativa del Congreso, solicita respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, que en el ámbito de su competencia, modifique el horario de clases en las instituciones de educación básica, atendiendo a la contingencia climática que impera en la República Mexicana.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente tener por admitido el presente documento y ser integrado en el orden del día para la sesión ordinaria del catorce de enero del presente año.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión.

DIP. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo setenta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros legisladores. Antes de abordar, Diputada Presidenta, reflexiones en torno al Punto de Acuerdo que vengo a someter a este Pleno, quisiera rogar a usted que también

podiese tomar en cuenta una solicitud de último momento, para que el tema pueda ser resuelto de obvia y urgente resolución ¿Cuál es la razón? Bueno, también quiero informar que he podido platicar con algunos de mis compañeras Diputadas, compañeros Diputados, sobre este tema, y llegábamos a un acuerdo básico, que efectivamente el clima ha venido cambiando de una manera intensa, dura, y evidentemente no solamente está afectando al Estado de Oaxaca, a nuestra entidad, sino a toda la República Mexicana, ha habido una serie de pronunciamientos, lo vemos prácticamente todos los días en los espacios noticiosos, tanto locales como nacionales, de la preocupación que existe en la población por cómo poder enfrentar esta contingencia climática.

Apenas están pasando los estragos de este frente frío número veintidós, cuando ya se ha informado por parte de las autoridades competentes, que ya viene el frente frío número veintitrés, entrando por el Estado de Sonora y, evidentemente, estamos ante una época en lo que esto se puede estar dando de manera continua; y pensamos que quienes representamos a esta Soberanía, en nuestra calidad, válgaseme la redundancia, de representantes populares, debemos estar atentos y al tanto de aquello que pueda ayudar a la población oaxaqueña y, de manera particular, pues a los sectores más desprotegidos, más vulnerables de nuestra sociedad, que en este caso son los niños y los jóvenes, que por tener que reingresar a su período de clases, tienen que levantarse a muy temprana hora para estar al inicio ya de los horarios normales, ¿y la reflexión cuál es? Bueno, pues solicitarle a las autoridades correspondientes, en este caso a las

autoridades del IEEPO, que puedan reflexionar, valorar, para que en el ámbito de sus competencias, de acuerdo por supuesto a las distintas regiones que existen en el Estado, no en todos los lugares los frentes fríos afectan de la misma forma, pues se puedan tomar determinaciones, por ejemplo, que en algunos lugares el horario de clases pueda iniciar media hora después de lo establecido oficialmente, quizás en otras escuelas una hora después, si llegase a intensificarse el frío, pues evidentemente hasta pensar en la posibilidad de suspender clases por uno o dos días, ya sabemos que estos frentes fríos no tienen palabra, llegan y pueden prolongarse por un tiempo no esperado y lo importante es que esta Legislatura, por lo menos a mí me parece de esa forma, que quienes representamos esta Soberanía podamos solicitarle a las autoridades correspondientes puedan valorar el tomar medidas en este sentido.

El punto, Diputada Presidenta, es porque los frentes fríos, como yo lo he sostenido, no tiene palabra, está pasando ya el frente frío número veintidós, empieza ya el frente frío número veintitrés y es urgente que esta Soberanía pueda alzar la voz, para que las autoridades correspondientes puedan tomar en cuenta la voz de la ciudadanía que se expresa a través de este Congreso, pues se pueda valorar lo correspondiente.

Ese es el punto de acuerdo que sometemos al Pleno de esta Legislatura, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

El Diputado Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

(Desde su curul)

Gracias Diputada Presidenta. Nada más para informarle que la Fracción Parlamentaria del PRI apoya este punto de acuerdo y apoya también que sea de urgente y obvia resolución en los términos como está, puesto que quien tiene el conocimiento preciso de qué instituciones son las que requieren que el horario se recorra o se quede como está, pues es precisamente el Instituto.

Entonces nada más para unirnos a la propuesta que hace el Diputado Benjamín y apoyar ese punto de acuerdo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

En virtud de lo solicitado por el Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, se somete a consideración de la Asamblea, se trate este asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el proyecto de Acuerdo correspondiente.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba que se trate este asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que este asunto se trate de urgente y obvia resolución, se pone a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA SE SOLIDARIZA CON LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, ANTE EL DESASTRE NATURAL OCURRIDO, COMO CIUDADANOS MEXICANOS Y EN ESPECIAL COMO OXAQUEÑOS, SOLICITAMOS UNIRNOS PUEBLO Y GOBIERNO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES PODAMOS BRINDAR APOYO A FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 de enero de 2010.

OF. 11/10.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado Local Ángel Benjamín Robles Montoya, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La LX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solidariza con los ciudadanos de la República de Haití ante el desastre natural ocurrido y solicita que Pueblo y Gobierno de Oaxaca se unan, para que en la medida de sus posibilidades, brinden apoyo a favor de los damnificados.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente tener por admitido el presente documento y ser integrado en el orden del día para la sesión ordinaria del catorce de enero del presente año.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión.

DIP. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo setenta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputadas Presidenta, compañeras, compañeros Diputados. Es tradicional, lógico, obligado, que durante las sesiones de esta Legislatura quienes integramos el Congreso oaxaqueño, debemos ocuparnos fundamentalmente de temas de preocupación local, en su caso temas de preocupación nacional; sin embargo, quiero llamar respetuosamente la atención a todos, porque me queda claro también que los oaxaqueños somos un pueblo que siempre ha demostrado solidaridad y el pueblo de Oaxaca, y me parece que el Gobierno de Oaxaca, no podemos mantenernos indiferentes ante lo que ha sucedido en la República de Haití.

No tiene objeto hacer reseñas que podrían tender a caer en cuestiones morbosas, pero sí es evidente que lo que sucedió en la República de Haití es escalofriante, se ha hablado ya de tres millones de personas en el desamparo, miles que han perdido la vida, y Oaxaca desafortunadamente también ha sufrido en algún momento cuestiones muy

complicadas, producto de fenómenos naturales; y creo que cuando la comunidad internacional ha volteado hacia nosotros cuando hemos pasado esos trances, se ha agradecido y yo creo que hoy el pueblo y el Gobierno de Oaxaca estamos obligados a hacer lo mismo, a mostrar solidaridad para con el pueblo Haitiano, a demostrar que en Oaxaca existe un pueblo solidario y un gobierno que seguramente puede implementar muchas medidas.

Más allá de las necesidades de las y los oaxaqueños, hoy llamo respetuosamente la atención de los integrantes del Pleno, Diputada Presidenta, hoy llamo la atención de todos para poder en principio expresarnos en un punto de acuerdo, nuestra solidaridad para con el hermano pueblo y el Gobierno de Haití, esperando que este pudiese ser tan solo el inicio de alguna serie de medidas que se traduzcan en otras acciones más concretas en apoyo de quienes hoy están en desgracia.

Yo creo Diputada Presidenta, que el punto de acuerdo es muy claro, desde mi punto de vista es suficiente la argumentación que ha hecho un servidor, pero estoy seguro de que cada uno de los Diputados y de las Diputadas integrantes de esta Legislatura, también está pensando en que es importante expresarnos de esta forma. Es cuanto por lo tanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):
(Desde su curul)

Nada más pediría yo que nos leyeran el Punto de Acuerdo, porque no nos corrieron traslado con la copia ni el compañero lo mencionó en su exposición. Concretamente qué cosa es lo que propone.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se solicita a la Secretaría dé lectura al Punto de Acuerdo.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, se solidariza con los ciudadanos de la República de Haití ante el desastre natural ocurrido y solicita que pueblo y gobierno de Oaxaca se unan, para que en la medida de sus posibilidades brinden apoyo a favor de los damnificados

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES.- A los 13 días de enero de 2010.

DIP. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):
(Desde su curul)

Nada más para sumarme, Diputada Presidenta, al punto de acuerdo del Diputado Benjamín, con un agregado, para que nos veamos bien, que el salario de los cuarenta y dos Diputados podamos integrarlo ahí para que se haga llegar de víveres a esta gente que está en una desgracia natural, porque el pueblo de por sí se va a sumar en algunos lugares dando; digo, para que tenga sentido el punto de acuerdo que sea de manera económica nosotros nos sumemos a esta causa.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Es en el sentido que este punto de acuerdo se haga acompañar de un gesto, un gesto que vaya más allá de las buenas intenciones por parte de nosotros los legisladores oaxaqueños.

Haití es la nación más pobre de América, el 48% de su población es analfabeta, el 50% de la población está en el desempleo, las condiciones son extremas, ¡extremas verdaderamente! Un día de nuestra dieta, porque salario no tenemos, Diputado, tenemos dieta, un día de nuestra dieta de cada Diputado, son 1 mil 400 pesos, de los 42 diputados son apenas 58 mil 800 pesos, pero creo que es un gesto que nos corresponde hacer como pueblo que ha

vivido y ha padecido tragedias, ni siquiera comparables a la que está viviendo Haití, y por supuesto que este gesto no sea depositar el dinero en las cuentas del Gobierno Haitiano, porque lamentablemente también Haití es un país en donde la corrupción es muy amplia; entonces estos 58 mil 800 pesos los podemos traducir en agua embotellada o despensas o medicamentos que se hagan llegar a través de los conductos que ya están llevando apoyo del pueblo y del Gobierno Mexicano, como es las aeronaves que salieron el día de ayer de la ciudad de México y que seguirá enviándose ayuda.

Entonces, que podamos enviar estos 58 mil 800 pesos en especie y es mi propuesta a los compañeros Diputados, que hagamos este gesto de apoyo y solidaridad más allá de las buenas intenciones. Es cuanto. Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

(Desde su curul)

Con todo respeto, este es un tema que veníamos platicando con el Diputado Ángel Benjamín, en el que coincidimos, el manifiesto de solidaridad y de alguna manera poder invitar a la ciudadanía en general, organizaciones civiles, gobierno, sociedad civil en general, es porque sabemos que es importante, Oaxaca ha sido un Estado que ha padecido estas desgracias y hemos sido receptores de la

solidaridad del país y del mundo; pero se me hace, lo digo a título personal, nosotros platicábamos con Benjamín, se me hace un tanto fuera de propósito el querer decir la cantidad.

Nuestra fracción, si quieren solidarizarse de esa manera, sería interesante, nuestra fracción ha tomado una decisión de juntar un recurso, nosotros sabremos si lo enviamos en efectivo a la cuenta de protección civil de Haití, porque digo, o tendríamos que ser contraloría para hacer un juicio de la corrupción de ese país o tendríamos que ser médicos para saber qué medicamento requieren o tendríamos que ser, no sé.

La intención de la Fracción Parlamentaria del PRI al apoyar esta propuesta es de buena voluntad, es un asunto de manera discrecional, porque no es nuestro interés hacer lucro político del monto que vayamos a donar nosotros. Por eso es que el punto dice, para que en la medida de las posibilidades de cada persona, integre o no el gobierno, pueda hacer un apoyo para ese país que lo requiere tanto en este momento.

Por tal razón, nuestra propuesta es apoyar el sentido del punto, tal como lo planteó el Diputado Vera con el Diputado Benjamín, y en relación a la propuesta del Diputado Alfredo Ahuja, nosotros respetuosamente no vamos a apoyar la propuesta de hacer pública la cantidad, con todo respeto también a usted Diputado Juan Bautista, es un acuerdo de la fracción. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Con su permiso señora Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros, señores periodistas, público en general.

No cabe duda que la propuesta que hace el compañero Diputado, es muy oportuna, es generosa, la redacción, el cambio que se hizo, pues también lo consideramos idóneo, pero de allí que no tenga razón el compañero Diputado Amaro, para que no seamos precisos ni categóricos. Leamos, dice:

“La LX Legislatura del Congreso del Estado, se solidariza con los ciudadanos de la República de Haití, ante el desastre natural ocurrido y solicita que pueblo y Gobierno de Oaxaca se unan, para que en la medida de sus posibilidades brinden apoyo a favor de los damnificados”.

Quiero entender que cuando no hablamos de una cantidad que la Legislatura como cuerpo colegiado aporte, pues se haga en lo personal, o sea, cada Diputado en lo personal sabrá cuánto y también como fracción, haciéndonos a un lado por completo de que todos integramos un cuerpo colegiado que es Legislatura del Estado, por eso creo que no tiene razón para excluirse del contexto de lo que significa Legislatura.

En segundo, creo que todos estamos al tanto de que en México, el Congreso de la Unión, incluso discutió, se hizo la propuesta de que un día de dieta se aportara para hacerlo llegar a nuestros hermanos haitianos.

En la Cámara todavía hablaron de una cantidad porcentual, 10% de lo de las dietas que cada quien recibiera, que dicho sea de paso, en un momento de emergencia, puede que lo que mandemos, así sea el doble o el triple, pues servirá solamente para mitigar el momento difícil que están pasando, pero no va a resolver por completo nada.

De ahí que creo que al margen de la excitación que hagamos al pueblo, al Gobierno, en fin, de Oaxaca, como Congreso debamos de aportar una cantidad de nuestras dietas, yo podría decir que fuera el doble, que no fuera solamente un día, sino dos días de dieta, y además que creáramos o instaláramos un centro de acopio en nuestras oficinas que tenemos en el jardín Conzatti, me parece que es en Gómez Farías, el número en este momento no lo conozco, pero allí podríamos recibir cosas como se nos ha estado pidiendo a nivel nacional, que no se echen a perder, podríamos solicitar agua, medicinas, porque aunque no sepamos qué cosa es lo que tienen o qué enfermedad padecen, sabemos que los antibióticos, que las medicinas para la calentura, para los dolores, etcétera, pues son las que se usan en estos momentos, alimentos enlatados, sobre todo aquellos, escuchaba yo hoy, que se pueden abrir manualmente o, en su defecto, acompañar abrelatas suficientes, etcétera; creo que podemos hacerlo y todo lo que recaudemos en este Centro de Apoyo, el dinero, en fin, pues lo haremos llegar de la manera más idónea, fidedigna, para que no pueda servir, como decían aquí los compañeros o el compañero Ahuja, para enriquecimiento de nadie, todo el mundo se ha solidarizado, creo que Oaxaca, Dios no lo quiera, pero es un lugar sísmico y se ha constantemente

mencionado la amenaza que tenemos de un terremoto de grandes magnitudes.

Entonces pongámonos un momento en el lugar, en la posición de estos señores de Haití, para que mañana, pasado, repito, Dios no lo quiera, podamos recibir la ayuda que en este momento estamos dando y que quiero pedirles sea lo más generoso posible. Muchas gracias compañeros y compañeras.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández.

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Únicamente para abundar un poquito en el tema, yo creo que cuando se trata de ayudar, México en específico, siempre es un país solidario y en este caso como lo mencionaron ya los Diputados que me antecedieron, ya hay muchos centros de acopio en los que se trasladará todo lo que ahí se obtenga.

Yo quería hacerles una propuesta, hay ya la institución de la Cruz Roja quien tiene ya su centro de acopio y ha mandado una lista de los medicamentos y de todo lo que se está necesitando en Haití, podría ser una forma en la que nosotros trasladáramos lo que tengamos en el centro de acopio, como mencionaba la Diputada Perla Woolrich, en las oficinas que se tienen del Congreso en el Conzatti, y la hiciéramos llegar a la Cruz Roja, que creo que es una institución seria, una institución que tiene los medios para hacer llegar lo que

recaudemos, sea dinero, sean medicamentos, sean alimentos enlatados, sea agua natural; yo me comprometo a hacerle llegar en su momento, un informe que manda la Delegación Estatal de la Cruz Roja Mexicana, donde viene todo lo que necesitan nuestros hermanos de Haití y además vienen también dos cuentas de banco, una a nivel nacional y otra internacional, donde se pueden hacer los depósitos en efectivo. Esa sería mi propuesta en cuanto al cómo les haríamos llegar lo que nosotros como Poder Legislativo recaudemos. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):
(Desde su curul)

Muchas gracias Diputada Presidenta. Hay varias propuestas, si hice el comentario en relación a la propuesta económica, porque con todo respeto en nada se parece a la propuesta que están haciendo en la voz, y a mí se me hace fuera de tema estar discutiendo montos o porcentajes, cuando lo que se tiene es un buen propósito.

Hay varias propuestas, yo quisiera, si estuvieran de acuerdo los representantes de las fracciones parlamentarias, pedirles que sea sin que tenga que turnarse este punto, sino que se apruebe, pedirles que pueda ser la Comisión de Concertación Parlamentaria, en donde tienen cabida todos los Partidos Políticos, porque hoy hay ausencia aquí del dirigente del Partido de Unidad Popular, digo,

5231

hablándose de que es la Legislatura, no estamos hablando de los Diputados presentes, y aún cuando fuera un acuerdo del Pleno, tratándose de opinar sobre el dinero de la dieta que tienen ausentes, yo creo que vale la pena tomarlos en consideración, y pedirle al Presidente de la Comisión que es el Diputado Herminio, que convoque de urgente manera, para que en cuanto antes pueda definirse si va a ser un acuerdo económico general, si cada quien va a aportar lo que sea su voluntad y en suma mandarlo a la Cruz Roja, comprar víveres o mandarlo a Protección Civil de Haití, en fin, que pudieran ser ellos para no darle tantas vueltas a este tema, porque creo que todas las ideas son buenas y bien intencionadas, quienes pudieran determinar en una sesión a más tardar mañana, nosotros le pediríamos al Diputado Herminio esto, para que convoque a los representantes de los Partidos que integran la Comisión de Concertación Parlamentaria y podamos tomar un acuerdo en ese sentido. Sería mi propuesta, obviamente tratando de tomar en cuenta la opinión de todos los compañeros que han hablado. Es cuanto Presidente.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Señora Presidenta gracias. Yo no observo cuál es la discusión, no estamos discutiendo el monto, el Diputado Juan Bautista Rivera Guadalupe hizo una propuesta concreta, un día de dieta, en se

sentido, un servidor se pronunció y es un día de dieta, esa una propuesta concreta, no es una discusión de si es un día de dieta, un poco más, un poco menos, es una propuesta.

Yo quisiera que se sometiera simple y sencillamente en esos términos como una propuesta, en este entendido, las acciones que realicemos como ciudadanos, como particulares, esas son independientes, esas no tenemos porque venir las a expresar en esta Tribuna, ya cada uno actuará en la medida de sus posibilidades y de lo que así considere conveniente.

El hecho de que haya Diputados ausentes no significa que los acuerdos que se tomen por mayoría no puedan ser aplicados a todos los Diputados, tan solo poner el ejemplo, el acuerdo tomado por la Comisión Permanente que en este momento es la que sesiona a nivel federal a nombre de los Diputados y Senadores, acordó un día de dieta de los Diputados y de los Senadores federales, por lo tanto nosotros aquí en el Pleno podemos autorizar el descuento de un día de nuestra dieta, para todos los Diputados ausentes y presentes.

Entonces esa es una propuesta clara y que no le encuentro mayor motivo de debate. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):
(Desde su curul)

Con todo respeto Diputada si me permite.

Yo creo que estamos mal interpretando el tema, o como últimamente no estuvimos en las sesiones queremos hablar mucho, pero es muy simple, o sea, con todo el respeto, yo desconozco y lo debo de decir por honradez, desconozco el Reglamento del Congreso de la Unión, pero yo no conozco un artículo de nuestro Reglamento, que he hecho mi esfuerzo en leerlo, porque no soy abogado, y de interpretarlo, que diga que un acuerdo del Pleno puede tomar dinero de un Diputado, y menos sin su autorización, ¡digo, con todo respeto!, los acuerdos del Pleno se respetan para efectos legislativos, no para efectos de un dinero que por ley, que por acuerdo ya es de cada uno de los Diputados, por eso estoy proponiendo que sea un salario, que sean dos salarios, los salarios que sean, y que de manera particular si alguien quiere dar más o no dar, que sea la Comisión que determine en acuerdo con los partidos, para que obviamente cada partido consulte con sus Diputados si estarán de acuerdo que se les quite de su salario, de su dinero, de su diera, de su recurso o como se le quiera llamar, "x" cantidad para donarla a tal acción, punto, esa es una propuesta, yo no estoy diciendo que no estoy de acuerdo en la propuesta que está haciendo el Diputado, pero creo que el procedimiento debe ser a través de la concertación parlamentaria.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):
(Desde su curul)

Yo considero compañeros Diputados, que habiendo tantas propuestas, se maneje un receso de diez minutos, para que quienes han hecho las propuestas, vean cuál es la correcta, y acordemos esto, porque el fin es generoso, es bueno, ayudar a este país que vive una desgracia.

Entonces, propongo un receso de diez minutos y se ponen de acuerdo todos, y se saca una propuesta para terminar con esto, que considero ya debe llegar a un fin.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Germán Juárez Mendoza.

El Diputado Germán Juárez Mendoza (PRI):

Con su permiso Diputada Presidenta, decía muy cierto la Diputada Perla, ojalá que no pase en Oaxaca, pasó en el ochenta y cinco en México y es muy lamentable. Los Diputados federales del PRI, efectivamente, ya aportaron en México para pagarle a los famosos "topos", los especialistas en rescate que viajaron a Haití.

Aquí se habla de un día de dieta, por supuesto que hay que revisarlo y por supuesto también hay que invitar a la ciudadanía, a todos los actores, el Poder Ejecutivo, el Legislativo, al pueblo en general, a los Presidentes Municipales incluso, que se sumen a esta condolencia.

Yo quiero pedirles a los Diputados, a las Diputadas, que se envíe una carta de este Congreso del Estado de Oaxaca, una carta de condolencia y solidaridad con el Congreso de Haití.

Decía el Diputado Alfredo que es el país más pobre del planeta tierra, y efectivamente, es cierto, ojalá que no pase en el Istmo, ojalá que no pase en el centro de Oaxaca.

Por último, retomando lo que decía el Diputado Lavariega, si sugiero unos minutos de receso para efectos de ver el mecanismo de la aportación. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Diputado Benjamín, si me permite, se va a autorizar un receso de diez minutos, para que se pongan de acuerdo porque hay más de cinco propuestas; por lo que se autorizan diez minutos de receso.

(RECESO)

Transcurrido el receso, se reanuda la sesión, y para hacer la propuesta consensuada se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputada Presidenta. Antes de expresar el acuerdo a que hemos llegado quienes integramos este Pleno, quisiera, si se me permite, subrayar que me parece importante el que todas y todos los Diputados entendamos que es un tema de gran importancia y que el asunto al que me referiré viene siendo un asunto

menor, ante la trascendencia de que el Congreso de Oaxaca se está solidarizando en este momento con el pueblo Haitiano; sin embargo, como aquí ha quedado de manifiesto Diputada Presidenta, en el interés de que el tema sea discutido oficialmente de urgente y obvia resolución porque como en la práctica ya lo fue, sí necesitamos que el procedimiento parlamentario pueda ser de esa forma, yo le solicito que así sea bajo los siguientes términos, adicionándole al punto que quienes integramos la legislatura como tal, como Sexagésima Legislatura, estaríamos haciendo una aportación de ochenta y cuatro mil pesos a la Cruz Roja de Oaxaca, para que esta a su vez con los contactos que tiene pueda hacerlo llegar a través de los mecanismos que ellos tienen ya dispuestos, a la Cruz Roja Internacional, como apoyo de quienes integramos la legislatura para el pueblo Haitiano.

En esos términos, lo único que les rogaría es que con el auxilio de la Oficialía Mayor, pueda quedar en la forma sintética, pero eso es la expresión, el deseo, la petición de los Diputados integrantes de esta Sexagésima Legislatura.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se procede a someter consideración de la Asamblea, la propuesta que mencionada por el Diputado Benjamín Robles, donde: "El Congreso del Estado autoriza la aportación de ochenta y cuatro mil pesos a la Cruz Roja de Oaxaca, para que por medio de los mecanismos que ellos consideren, hagan llegar el apoyo al pueblo Haitiano, ya sea en especie o en efectivo, como ellos consideren".

Y en virtud de lo solicitado por el Diputado Benjamín Robles Montoya, que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de todos los trámites, de conformidad como lo establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso, y únicamente se someta a votación el proyecto de Acuerdo correspondiente, se pregunta a los Diputados y Diputadas si se aprueba que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que este asunto se trate de urgente y obvia resolución, se pone a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el punto de acuerdo, se instruye a la Tesorería del Congreso, proceda a realizar los descuentos correspondientes.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a la propuesta.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,
13 enero de 2010.

CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXGÉSIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

Los Diputados integrantes de la Comisión Especial para Asuntos relacionados con las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, con el derecho que nos confieren los artículos 40 fracción I y 49 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno para su aprobación en su caso, Punto de Acuerdo, para solicitar al Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, que en apoyo al interés social, condonen a los ciudadanos que lo soliciten, el cobro generado por los servicios que presten los Notarios Públicos, específicamente el de realizar el Requerimiento Notarial a cada una de las cajas tenedoras de los recursos económicos de que dispusieron

y de esta manera satisfacer una demanda de interés social, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El Honorable Congreso del Estado, para el desempeño de sus funciones constitucionales y legales se auxilia de Comisiones Permanente y Especiales, que se encargan del estudio y análisis de los asuntos planteados, de manera que se pueda dar respuesta oportuna, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento.

2.- En sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre del año próximo pasado, por Decreto se aprobó la integración de la Comisión especial para Asuntos Relacionados con las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, misma que ha estado pendiente de los acontecimientos que se vienen suscitando al respecto.

3.- Con fecha 12 de enero de este año, fue recibido en la oficialía de partes de este H. Congreso del Estado, oficio signado por el Procurador General de Justicia en el Estado, en el que solicita a esta Comisión Especial para que eleve una petición al Colegio de Notarios Públicos del Estado de Oaxaca, para que condone el cobro generado por los servicios que presten los Notarios Públicos adheridos a dicho Colegio, específicamente al momento de realizar el Requerimiento Notarial a cada una de las cajas tenedoras de los recursos económicos de que dispusieron, y que en su parte relativa cita: "Con motivo de las consignaciones en que esta Representación Social ha ejercitado acción penal, el criterio mayoritario de los órganos jurisdiccionales ha sido en el sentido de

que los hechos son constitutivos del delito de RETENCIÓN y no del de FRAUDE, ya que en este último se requiere como elemento fundamental el engaño.

Sin embargo como requisito de procedibilidad para la configuración del delito de Retención, se necesita acreditar que se realizó requerimiento Notarial o Judicial al que recibió la cosa mueble ajena entregada en tenencia, es decir a las cajas de ahorro.

De acuerdo a la facultad de investigación que otorga el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Ministerio Público le corresponde acreditar todos y cada uno de los elementos que conforman el cuerpo del delito, en el caso de RETENCIÓN, previsto por el artículo 378 del Código Penal vigente en el Estado, tal requerimiento no lo puede realizar el Ministerio Público, porque el mismo tipo penal exige que el requerimiento se realice por parte de un Notario Público y de esta forma se puedan acreditar los extremos del delito en comento. Sin embargo, las personas que han sido víctimas de este delito por parte de los integrantes de CAJAS DE AHORRO, se duelen porque no han podido o continuar con la debida integración de la Averiguación Previa, toda vez que para presentar su querrela necesitan exhibir el testimonio del mencionado requerimiento, mismo que para que se realice necesitan solicitar los servicios de un Notario Público y consecuentemente pagar los honorarios respectivos, que en la mayoría de las ocasiones resulta ser para ellos gravoso.

Es oportuno mencionar que la gran mayoría de víctimas por este delito son de muy escasos recursos o bien han perdido todo su patrimonio al depositarlo en las cajas de ahorro, por lo tanto no les es posible satisfacer el requerimiento notarial que permita integrar debidamente sus averiguaciones previas.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 3 y 11 de la Ley del Notariado del Estado de Oaxaca, por su amable conducto, me permito proponer a la Comisión Especial de esa Honorable Legislatura que para tal efecto se encuentra funcionando, el pronunciamiento y solicitud de esa Representación Legislativa al Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, para que a partir de su solicitud condonen el cobro generado por los servicios que presten los Notarios Públicos, específicamente el de realizar el Requerimiento Notarial a cada una de las cajas tenedoras de los recursos económicos de que dispusieron y de esta manera satisfacer una demanda de interés social.

Sin duda alguna, con ello expresarán un signo tangible de apoyo y solidaridad hacia los conciudadanos que han resultados afectados económicamente por el funcionamiento de estas "Cajas de Ahorro y Préstamo", y que carecen de recursos para conseguir recuperar el patrimonio perdido.

4.- Esta Comisión Especial para Asuntos Relacionados con las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, en virtud de que como es del conocimiento de la ciudadanía el asunto en cuestión, se trata de ciudadanos que se vieron defraudados por las diferentes cajas de ahorro y préstamo que se ubicaron en las

diferentes poblaciones del Estado, los que perdieron sus ahorros perjudicándolos gravemente, y que en los diversos procesos legales que han iniciado es fundamental que cuenten con el requerimiento notarial realizado a las personas que dispusieron de sus recursos económicos, lo que hace, que después de haber tenido pérdidas cuantiosas, todavía tengan que rembolsar el pago para adquirir dicho documento notarial, por ello resulta importante solicitar al colegio de Notarios Públicos, que atentos al espíritu del principio legal que establece que los Notarios pueden colaborar en la prestación de los servicios notariales cuando se trate de satisfacer demandas de interés social, tomando en cuenta el contenido del oficio que dirige el Procurador de Justicia, a esta soberanía, señala que es una de las formas elementales para comprobar el delito de RETENCIÓN, tipificado por el artículo 378 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En merito de lo anterior, por obvia y urgente resolución, solicitamos al Honorable Pleno, que se permita aprobar el presente acuerdo, toda vez que redunda en beneficio de la ciudadanía que fue defraudada y que requiere de los documentos notariales para continuar con la integración de las averiguaciones previas que se están tramitando en la Procuraduría General de Justicia del Estado, por lo que nos permitimos someter a su consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita al Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, para que en apoyo al interés social, condonen

5237

a los ciudadanos que lo soliciten, el cobro generado por los servicios que presten los Notarios Públicos, específicamente el de realizar el requerimiento notarial a cada una de las cajas tenedoras, de los recursos económicos de que dispusieron.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y comuníquese al Colegio de Notarios para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN ESPECIAL PARA ASUNTOS
RELACIONADOS CON LAS SOCIEDADES
COOPERATIVAS DE AHORRO Y
PRÉSTAMO

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
Rúbrica

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbrica

DIP. SILVIA ESTELA ZÁRATE GONZALEZ
Rúbrica

DIP. MARÍA TERESA MARÍN SÁNCHEZ
Rúbrica

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
Rúbrica

DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA
GUADALUPE
Rúbrica

DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Con su permiso señora Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados. Por la relación íntima que existe entre este punto de acuerdo con el delito de que trata, que es la retención, quisiera hacer algunas consideraciones.

Hace unos días llegó una señora llorando, para que yo pudiera asistirle como Diputada que soy en el plano social, porque su hijo cajero de una caja de ahorros, había sido detenido.

En lo personal consideré que no tenía responsabilidad una persona ligada por una relación laboral con una persona moral, que era la Caja de Ahorros, y me vi en la urgente necesidad de estudiar todo el contexto; y encontré que efectivamente, la retención es un delito equiparado al abuso de confianza, encontré también que para la configuración de este delito, se requiere que la tenencia que se tenga de la cosa, sea válida de un documento precario, precario, fíjense bien, que al primer requerimiento notarial no se devuelva la cosa.

Entonces me metí a ver que cosa era “precario” en los diccionarios jurídicos no lo encontré, lo encontré en el común, “precario es aquello que no tiene una validez plena”, o sea, yo puedo entregar a alguien únicamente en retención algo, tal vez me firma un papelito y ya sé que lo tiene, luego le pido que me lo devuelva, y que no me lo quiere devolver, llevo al Notario, perfecto, ya cometiste el delito de retención equiparada.

Tuve que promover un juicio de amparo y me concedieron ya la suspensión definitiva, no puedo decir en este momento si se va a ganar la situación de esta persona a la que yo estoy ayudando, es distinta, yo argumento primero que no estamos en presencia de ningún título precario, porque las Cajas de Ahorro son tan inteligentes, que toda la persona que llega ahí a depositar su dinero o a pedir, los hacen socios, y ya cuando ingresa su haber es mediante un contrato de depósito de ellos y va ganando réditos, tal vez mayores, que sé yo, pero su documento es como socio de la Caja y el documento en si no es precario, repito, tiene plena validez, y el contrato que celebran caen dentro de la esfera mercantil, es sociedades cooperativas.

Lo digo porque el requerimiento se va a hacer en el asunto que yo estoy conociendo, se hizo, está ahí el requerimiento y está mal hecho, dicho sea de paso, porque no se hace a todos los implicados, ni siquiera a la persona moral por conducto de su gerente, de su consejo de administración, ni mucho menos, sino se hace para cumplir un simple requisito.

No me opongo, es más voy a votar a favor, para que el Colegio de Notarios decida en última instancia si se cobra o no o se hace desde el punto de vista social para ayudar a la gente, pero si me preocupa y me preocupa bastante, que no nos adentremos al estudio jurídico de esto, porque las personas defraudadas esperan mucho de nosotros y sí, sería vergonzante, sería un problema a la hora de la verdad que pongan en libertad a todos los implicados, porque insisto, no se configura desde mi punto de vista, ahí está el kid, el delito de retención, que es equiparable al de abuso de confianza.

Hago este llamado para que lo tratemos con un poquito más de interés, para que bajemos todo lo que haya de la Corte, porque hay algunas tesis que no son exactamente aplicables, pero si nos van orientando para entender como yo lo he entendido, a la mejor me equivoco, que este es un asunto de naturaleza mercantil, que no es un título precario, que no hay una entrega, por ejemplo en el caso concreto al Cajero, "te entrego el dinero y tu me lo vas a devolver" ¡no!, eso ingresa a la contabilidad y él no tiene ni porque entregarlo, porque el no es más que un cajero, un empleado; y en lo demás hay que ver cómo se castiga lo que están haciéndole estas cajas de ahorro a mucha, mucha gente. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):

Gracias Diputada Presidenta. En atención a este tema, la Comisión Especial para Asuntos Relacionados con las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, está dando respuesta a una solicitud de la Procuraduría General de Justicia del Estado, inserta en el dictamen que está a su consideración; en su solicitud mencionan que el criterio de los diversos juzgados que ya conocen de estos asuntos, es que se trata no de fraude sino de retención, por la cuestión del elemento constitutivo del engaño.

La retención como el abuso de confianza, tienen requisitos de procedibilidad, uno de esos requisitos sin los cuales el delito

no puede considerarse debidamente comprobado, es un requerimiento que la propia Procuraduría nos dice que no puede ser a cargo de ellos como representación social, sino debe ser notarial o judicial y que a la Procuraduría se da la queja constante de que no hay el dinero suficiente para pagar los honorarios del notario, por hacer ese requerimiento notarial, el comentario simple es que aparte de golpeado, apaleado o algo así.

Efectivamente, si se trata de socios, la cuestión de análisis judicial es más complicada, sobre todo o además la nueva Ley Federal que regula las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, ya tiene un capítulo de delitos, además, como Congreso, por lo pronto, lo que podemos hacer es dar respuesta ágil a la solicitud de la Procuraduría, a reserva de que esta Comisión Especial continúe analizando alternativas de apoyo y proponiéndolas a este Pleno.

A mí me parece que independientemente del análisis que tenga a su cargo el Ministerio Público y de la manera en la que deba o no ejercitar acción penal, nosotros como Congreso sí podemos proponer el acuerdo o aprobar el acuerdo propuesto por la Comisión Especial, atendiendo a la solicitud de la Procuraduría. Mi participación tiene como finalidad proponer a la Comisión Especial y al Pleno, que el acuerdo inserto en el dictamen se precise en los siguientes términos a consideración de ustedes:

“ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita al Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, que en apoyo al interés social, condonen a las

personas que lo soliciten, el cobro de honorarios generado por los servicios profesionales a cargo de los notarios públicos por el requerimiento notarial a los representantes responsables o encargados de las cajas de ahorro, cuando este, -es decir, el requerimiento notarial- sea requisito para la integración de una averiguación previa por su probable comisión en el delito de retención.

Yo creo que este acuerdo es congruente con la solicitud presentada por la Procuraduría, porque finalmente fue en esos términos, nos habla de retención, nos habla de cajas de ahorro y de la necesidad de que nosotros pidamos a los notarios simplemente que no cobren honorarios por la prestación de este servicio, pero dentro de una indagatoria, es decir, dentro de una averiguación previa cuando sea requisito para presentar una querrela.

Yo creo que si el acuerdo se dicta en esa forma, pues a los notarios les va a quedar más justa, es decir, van a poder atender con más precisión esta solicitud. Entrego la propuesta a la Diputada Presidenta y a consideración de los integrantes de la Comisión Especial y del Pleno.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva.

La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Compañeras, compañeros Legisladores, la Comisión que Presido, Comisión Especial para Asuntos Relacionados con

las Sociedad Cooperativas de Ahorro y Préstamo, el día de ayer revisamos la propuesta que envió la Procuraduría General de Justicia y desde luego, punto a punto en la exposición que nos hacen, respecto a las consignaciones que ha estado, vamos la Procuraduría General de Justicia dando el seguimiento como representación social, y ejercitando la acción penal correspondiente, nos comentan que el criterio mayoritario de los órganos jurisdiccionales ha sido en el sentido de que los hechos son constitutivos del delito de retención y no del de fraude y que en este último se requiere como elemento fundamental el engaño, sin embargo, como requisito de procedibilidad para la configuración del delito de retención se necesita acreditar que se realizó requerimiento notarial o judicial al que recibió la cosa mueble ajeno entregada en tenencia, es decir, a las cajas de ahorro.

Comento esto como uno de los argumentos que envía la Procuraduría General de Justicia, y también decirles que escuché con atención el caso que expuso aquí la legisladora, nuestra compañera Perla Woolrich, y debo de comentar que el día de ayer entre los muchos asuntos que estamos recibiendo en esta Comisión Especial, así como ella nos hablaba de este caso tan lamentable de uno de los cajeros de estas sociedades cooperativas, atendimos a socios de una cooperativa Vista Hermosa que está funcionando actualmente en esa comunidad de la Mixteca, en Teposcolula y ahí están firmando un convenio de mutuo acuerdo ante un Notario Público, y lamentablemente ahorita están cometiendo una serie de abusos, les están embargando ya sus propiedades a las personas que en su momento, por

necesidad, acudieron a solicitar un préstamo a estas cooperativas.

A lo que voy si bien es cierto hay los casos que de manera mayoritaria se han presentado de las cajas que se han declarado en quiebra, las que se dicen están pasando por una crisis financiera, y que el día de hoy no pueden responder a sus ahorradores, así también hay casos un tanto diferente, comento este de la caja que aun está funcionando y que abusando totalmente de estas familias, porque lamentablemente la mayoría de estas familias afectadas son familias de escasos recursos.

Por eso es que nosotros como Comisión coincidimos en el sentido de que por si ahorita no saben el destino de sus ahorros de sus inversiones producto de trabajo de hace muchos años, y ahora que llegan a la Agencia del Ministerio Público a presentar su denuncia y les piden un requerimiento notarial, el cual tiene un costo, la gente ya no tiene dinero para pagar estos servicios; y por ello hacemos un llamado a la sensibilidad y además como servidores públicos que al final son los notarios, para pedirles se condone la cobro generado por los servicios que prestan los notarios y que sea específicamente en este rubro de requerimiento Notarial y específicamente en estos casos; por lo cual, yo como representante de esta Comisión y desde luego una vez que fue consensado con mis compañeros integrantes de la Comisión, solicito al Pleno de este Congreso su apoyo para poder aprobar este Punto de Acuerdo, en el que me antecedió el Diputado Aranda, quien vino a exponer algunas precisiones al acuerdo que dio lectura hace unos momentos el compañero Secretario, y bueno, pues nosotros en adhesión sobre

todo en total conformidad con esas modificaciones, vengo a solicitarles aprobemos este punto de urgente y obvia resolución, para así también poder brindar un apoyo a la economía de estas familias que ahorita se encuentran en esta lamentable situación y poder seguir dando el trámite que corresponde, en este caso, ante la Procuraduría General del Estado.

También aprovecho esta oportunidad para comentarles que hemos estado dando seguimiento puntual por la responsabilidad que ustedes nos encomendaron como Comisión y precisamente es el día de mañana cuando tendremos la reunión con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para revisar todos los planteamientos que a esta Comisión han llegado y desde luego también en los alcances que esta Comisión tiene, para poder dar una solución definitiva a este problema. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Diputada Carmelina, ¿La Comisión Especial acepta las modificaciones que plantea el Diputado Aranda?

(Y LUEGO DE SU AFIRMATIVA)

Se concede la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

Muchas gracias Diputada Presidenta, amigos Diputados, amigas Diputadas.

Tocar este tema de las cajas de ahorro, sin duda alguna es tocar una bomba de

tiempo, pero hay que hacerlo, primeramente quiero felicitar a la Comisión que tiene este caso porque es un monstruo de más de mil cabezas y que sin duda alguna a veces hasta se está politizando en algunas regiones, y sirve hasta para entorpecer, incluso, la buena intención que pudieran tener los Diputados y Diputadas que están en esta Comisión Especial.

Señalar que desafortunadamente, y a eso va mi intervención Diputada Presidenta, que se pudiera cumplir el acuerdo que se tuvo acá en este Honorable Congreso, en el sentido de que las autoridades municipales no dejaran ya instalar más cajas de ahorro, porque se siguen instalando desafortunadamente y parece ser que esto pudiera encajar en las leyes de ingresos, que pudieran hacer una revisión ahí, que no viniese en el mismo la instalación de las cajas de ahorro, para que de esa manera no tuvieran ellos sustento de cómo cobrar ese impuesto.

Desafortunadamente en el caso de la Mixteca y en particular Tlaxiaco, Juxtlahuaca y Putla, se vienen dando estos casos. Decirles que hay gente inocente todavía que está trabajando en los Estados Unidos, que sigue mandando su recurso y que está cayendo en manos de estos agiotistas, y segundo, me parece bien la modificación que plantea aquí el Diputado Jaime Aranda, como conocedores del tema, en el sentido de esa particularidad para los notarios, porque estaba muy general y de esta manera tener el apoyo de los mismos.

Y los que fueron a depositar este recurso y que están siendo defraudados, no solamente piden recuperar su recurso, sino también que se les castigue con la pena correspondiente y ante la instancia

de la Procuraduría, y es ahí donde unos dicen que no, que sí, que es fraude, que es un asunto mercantil, pero en lo que va y viene, a veces en muchas ocasiones le piden documentos, carecen lamentablemente, así nos lo han expresado, carecen de un pagaré que no se los va a extender la caja ni se los está extendiendo ni se los ha extendido.

Por eso es que a quienes conocen el tema, yo debo reconocer que yo no soy abogado, deben de profundizarse más y es ahí donde va mi felicitación, porque es un tema muy difícil, pero que también muchos ciudadanos, más allá de cinco mil, están esperando una respuesta y aparte de eso un apoyo más congruente de parte de este Congreso. Por eso solamente dos puntos. Uno.

El que se que se cumpla, el acuerdo por parte de los Presidentes Municipales, para que ya no se sigan instalando esas cajas de ahorro, y;

Dos. Por supuesto que se pueda abundar más para tener una solución acorde, en base a lo que se necesita y conocimiento de la materia legal. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

En virtud de las modificaciones...

Se concede la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):
(Desde su curul)

En relación a la propuesta que hace el Diputado, ya nosotros en diciembre facultamos a los ayuntamientos para

prohibir las instalaciones de cajas de ahorro, para que se nieguen las licencias y se instalen en los municipios, eso ya estaba en la ley que se aprobó en el mes de diciembre de los ayuntamientos.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Perdón Diputada, una precisión respecto a lo que se dice. Nosotros no podemos aprobar el que los ayuntamientos prohíban, no hicimos eso, hicimos un exhorto a los ayuntamientos para que éstos al momento de instalar una caja, exigieran para la operación que esta se encontrara debidamente regularizada, conforme a la ley que hoy las regula, que es de 2009, no se les obligó, eso sí hay que ser precisos.

Pero esos ya son otros temas, yo quisiera Diputada y pedirle a los compañeros Diputados, que independientemente de toda esta cuestión que es muy importante, ciertamente, pero para eso se creó la Comisión Especial, para debatir los múltiples temas y asistas que tiene este asunto, porque lo que hoy estamos proponiendo es un Punto de Acuerdo, que con las precisiones que nos hizo el favor el Diputado Jaime Aranda de realizar, para que los notarios públicos tengan a bien no cobrar honorarios para esta notificación o requerimiento notarial que se está pidiendo.

Entonces, en ese sentido es como un elemento más de coadyuvancia, pero no es la resolución por supuesto de la problemática, la problemática es compleja, es profunda, es múltiple, de múltiples orígenes, de múltiples desarrollos y estamos en ese trabajo.

Entonces, que volvamos al tema sobre de este Punto de Acuerdo específicamente.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Antes de proceder a la votación de este Punto de Acuerdo, voy a dar lectura a como quedaría la redacción, de acuerdo a la propuesta presentada por el Diputado Jaime Aranda.

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita al Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, que en apoyo al interés social, condonen a las personas que lo soliciten, el cobro de honorarios generado por los servicios profesionales a cargo de los notarios públicos por el requerimiento notarial a los representantes responsables o encargados de las cajas de ahorro, cuando este sea requisito para la integración de una averiguación previa por su probable comisión en el delito de retención.

Continuando, y en virtud de lo solicitado por la Comisión Especial para los Asuntos Relacionados con las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se somete a consideración de la Asamblea, se trate este asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, como lo establecen los artículos cincuenta y cinco de la Constitución Política Local y setenta y cinco del Reglamento Interior del Congreso, y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba que se trate de urgente y obvia resolución, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a discusión de la Asamblea el proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, que contiene proyectos de leyes de Ingresos de Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2010.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, concluye, que las iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010, de los Municipios antes relacionados, cumplen con los principios constitucionales, se apegan a las disposiciones legales vigentes, por lo que estima procedente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, las apruebe en los términos expuestos en los considerandos de este dictamen. Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, aprueba:

LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, para los siguientes Municipios: SAN ANDRÉS TEOTILALPAM, CUICATLÁN; SAN MARTÍN ZACATEPEC, HUAJUAPAN; SANTIAGO CACALOXTEPEC, HUAJUAPAN; SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, SOLA DE VEGA; SANTA ANA ATEIXTLAHUACA, TEOTITLÁN; VILLA DIAZ ORDAZ, TLACOLULA; SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE, TLAXIACO, SANTA CATARINA TICUA, TLAXIACO; VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA; VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA.

Las leyes de ingresos que se aprueban contienen los montos estimados de ingresos provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras,

participaciones e ingresos extraordinarios para el ejercicio fiscal 2010.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Las Leyes de Ingresos de los Municipios citados en éste dictamen, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Las observaciones aprobadas por el H. Pleno de este Congreso y contenidas en el Considerando Sexto del dictamen, se ordena se incorporen al texto de las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, de los Municipios contenidos en este Decreto.

TERCERO.- Se ordena que las Leyes de Ingresos de los municipios contenidos en el presente Decreto de aprobación, se les asigne un número y sean emitidos en forma individual.

CUARTO.- Para la autorización del pago de derechos correspondientes al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la autoridad municipal, la existencia de su registro ante el comité de supervisión auxiliar, de acuerdo con la Ley para Regular las Actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 13 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

5245

DIP. JORGE O. GUERRERO SÁNCHEZ

Rúbrica

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

Rúbrica

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ

Rúbrica

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ

Rúbrica

DIP. EVA DIEGO CRUZ

Rúbrica

El Diputado Vicepresidente Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):

Se pone a discusión de la Asamblea, el dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos de Municipios del Estado con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra en lo general y en lo particular, en forma nominal, se pasa a recoger la votación, se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Chávez Saulo: sí. Woolrich Perla: a favor. Mejía: a favor. Rogelio Sánchez: sí. Juárez Mendoza: a favor. Cándido Mendoza: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Amaro: a favor. Jaime Aranda: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Vásquez López: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Cruz Isabel: sí. Marín Sánchez: a favor. Silvia Zárate: a favor. Paola España: sí. Claudia Silva: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Diego Cruz: sí. Velásquez Lavariega: sí.

El Diputado Vicepresidente Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):

Se pregunta a la Asamblea si falta algún ciudadano Diputado o Diputada por votar. Ahuja Pérez: a favor.

Se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal, el dictamen que contiene diez Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, de municipios del Estado, se pasan a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al segundo dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE: 489

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 05 de noviembre de 2009, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el escrito que suscribe el C. AURELIANO ENRIQUE BARRIOS AVILA, Presidente Municipal de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicita que el núcleo rural

5246

denominado San José Yatandoyo, se eleve a la categoría de Agencia de Policía.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación hace al expediente de que se trata, se permite someter a consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 22 de octubre de 2009, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 23 de septiembre de 2009, suscrito por el C. AURELIANO ENRIQUE BARRIOS AVILA, Presidente Municipal de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicita que el núcleo rural, denominado San José Yatandoyo, se eleve a la categoría de Agencia de Policía.

Con la promoción los peticionarios exhiben las siguientes pruebas documentales:

a).- Acta de acuerdo de la asamblea general de fecha 20 de marzo de 2009, en la que los habitantes del Núcleo Rural denomina o San José Yatandoyo, perteneciente al municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco Oaxaca, acordaron solicitar que su localidad se eleve a la categoría administrativa de Agencia de Policía.

b).- Acta de sesión de cabildo de fecha 23 de septiembre de 2009, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, acordó otorgar la categoría administrativa de Agencia de Policía, al Núcleo Rural

denominado San José Yatandoyo, perteneciente a ese municipio.

c).- Oficio suscrito por el C. JESUS M. AVILA PEREZ, representante del Núcleo Rural denominado San José Yatandoyo, en el que solicita al H. Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, la elevación de categoría a Agencia de Policía de la comunidad citada.

d).- Croquis de localización de la comunidad denominada San Jose Yatandoyo, perteneciente al municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

e).- Doce fotografías, en las que se aprecian la infraestructura social con que cuenta la comunidad denominada San José Yatandoyo perteneciente al municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; Oaxaca.

f).- Censo general de la comunidad denominada San José Yatandoyo, perteneciente al municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que arroja la cantidad de 5,040 habitantes.

3.- En términos del proceso legislativo, se ordenó la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Legislatura del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 10 fracción II y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen como lo

5247

establecen los artículos 42, 44, fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30, Y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Valoradas que fueron las pruebas documentales exhibidas por el promovente, consistentes en: acta de acuerdo de la asamblea de fecha 20 de marzo del 2009, en la que los ciudadanos del Núcleo Rural denominado San José Yatandoyo, perteneciente al municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, acordaron solicitar ante el H. Ayuntamiento la elevación de categoría de Núcleo Rural a Agencia de Policía; acta de sesión de cabildo de fecha 23 de septiembre del año 2009, en la que el cuerpo colegiado del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, acordó otorgar la categoría administrativa de Agencia de Policía, al Núcleo Rural denominado San José Yatandoyo, perteneciente a ese municipio; censo general de la comunidad denominada San José Yatandoyo, perteneciente al municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que arroja la cantidad de 5040 habitantes; croquis de localización de la comunidad denominada San José Yatandoyo, perteneciente al municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; y doce fotografías en las que aparecen edificios con que cuenta la comunidad denominada San José Yatandoyo, perteneciente al municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, son documentos públicos que adquieren el valor probatorio pleno, y acredita los elementos previstos en el artículo 10 fracción II de la Ley Municipal, por lo que resulta procedente que el Honorable Congreso del Estado declare la elevación de categoría administrativa a Agencia de Policía, otorgado por el Honorable

Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, a la comunidad denominada San José Yatandoyo, perteneciente a ese mismo municipio, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, dicha categoría administrativa en términos del artículo 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, fue determinada en acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 23 de septiembre de 2009, o actualizarse la hipótesis prevista en la fracción II, del artículo 10 de la citada Ley, hecho que sea, se incluya en la División Territorial con todas sus consecuencias legales, que no es otra, más que de carácter administrativo, sin que afecte la propiedad de las tierras a que se encuentran sujetos los pobladores, ya que cubrieron los requisitos que legalmente consideró el Ayuntamiento, además se advierte que la elevación de categoría administrativa trae e o consecuencia, beneficio a los pobladores al permitirles realizar sus gestiones con el nivel de Agencia de Policía ante las autoridades pertinentes, que propician el desarrollo del propio Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, lo que es bastante para emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Se estima procedente que el Honorable Congreso del Estado, declare con la categoría administrativa de Agencia de Policía a la localidad denominada "SAN JOSÉ YATANDOYO", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, en virtud de las pruebas documentales exhibidas por la autoridad del Municipio indicado, al quedar satisfechos los extremos del artículo 10 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en los términos precisados en el considerando cuarto de este dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorga el artículo 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, y en términos del acuerdo del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, declara con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la localidad denominada "SAN JOSE YATANDOYO", ubicada en el Municipio de Santa Cruz Nundaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Se ordena adicionar al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, en la parte relativa a la localidad de San José Yatandoyo, del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, la categoría administrativa de Agencia de Policía, para quedar como sigue:

DISTRITO DE TLAXIACO

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLÍTICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del municipio 1 al 22.
23.- SANTA CRUZ NUNDACO
De la comunidad primera a la tercera
San José Yatandoyo	Núcleo Rural	Agencia de Policía

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 12 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
Rúbrica

El Diputado Vicepresidente Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):

Se pone a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado del Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al tercer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

D I C T A M E N

Se estima procedente que el Congreso del Estado ordene el archivo de los expedientes números: 104, 105, 109, 113, 114, 118, 119, 121, 122, 123, 125, 127 y 128, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en los términos precisados en el considerando tercero de este dictamen. En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 104, 105, 109, 113, 114, 118, 119, 121, 122, 123, 125, 127 y 128 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, por no existir materia para su continuación.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 13 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE DE
VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP. SAULO CHÁVEZ ALVARADO
Rúbrica

DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
Rúbrica

DIP. JOSÉ MARCELO MEJÍA GARCÍA
Rúbrica

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
Rúbrica.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se pone a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al octavo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Germán Juárez Mendoza.

El Diputado Germán Juárez Mendoza (PRI):

Con su permiso Presidenta.

Solamente para manifestar aquí públicamente y pedirle a los Diputados, a las Diputadas, en relación a una persona que se encuentra en las galerías, con la queja de una invasión de tierra de su propiedad, esto no es la primera vez que ha pasado en Juchitán, en el Istmo, yo quiero pedirle a los Diputadas de todas las fracciones, que nos manifestemos, que todas las autoridades municipales asuman su responsabilidad, pero principalmente los ex presidentes municipales que por muchas cuestiones tratan de crear climas de inestabilidad en los municipios, me refiero en Juchitán, al ex presidente municipal de hace varios años, a Roberto López Rosado.

Con acciones como hoy nos trae nuestro paisano allá enfrente y quería pues manifestarse a través de mi conducto. Tenemos que exhortar públicamente, tenemos exhortar incluso por escrito, a las autoridades municipales, a las judiciales, para que se les aplique la ley, que se revise, que se tomen muy en cuenta la denuncias, no es la primera vez, esto pasa en el Istmo oaxaqueño, no es la primera vez que pasa en Oaxaca.

Yo quiero pedirle al compañero Presidente, que nos entregue la

documentación más clara, más precisa, para que tomemos carta en el asunto; y por supuesto también hacer un llamado público a los partidos políticos, que en este tipo de acciones asuman su responsabilidad, que sea como gestores de los municipios, que no hagan grilla barata con ese tipo de acciones en violentar, en invadir predios para hacer política, lo que nos corresponde a cada ciudadano por derecho se debe de respetar.

Únicamente esto es un llamado a nuestros Diputados, nuestras Diputadas, y vamos a tomar este pendiente con el compañero Diputado de Juchitán, para efecto de darle seguimiento. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra. No es la primera vez que ciudadanos se manifiestan en este Congreso, por distintas anomalías que puedan sucederse en variados municipios. Si hiciéramos un recuento, lo que comenta aquí el Diputado Germán, pues ha habido más afectaciones en todo caso de gobiernos municipales de este trienio que transcurre y anteriores, que son del PRI, es decir, aprovecha bien la coyuntura para hacer una crítica y está bien, está e su derecho, pero también debe aceptar las críticas que en todo caso se le hagan a los presidentes que son de su partido, y conste que no estoy defendiendo o argumentando a favor del

actual Presidente Municipal de Juchitán, que no es de mi partido, está bien que se utilice la Tribuna para atender a los ciudadanos, eso es correcto; pero también es correcto que se haga una precisión porque desconocemos el fondo del asunto, y no sabemos con precisión si está fundado y motivado y si realmente lo que dijo el Diputado Germán, es certero, con relación a la petición del ciudadano, que desde luego está en su legítimo derecho de acusar a quien quiera, aunque no fuera el caso del Congreso, puede ser en una instancia como la Procuraduría u otra por ahí.

De tal suerte que también hay afectación y esto es muy sonado y precisamente en la ciudad de Oaxaca, y desde luego que hay quejas en la Procuraduría, establecidas en contra del Presidente Municipal de la ciudad de Oaxaca, el señor Fraguas.

Si todas las quejas que tienen a bien los ciudadanos, las traemos, yo estoy de acuerdo, pero vamos a empezar con lo primero, el que es primero en tiempo es primero en derecho y vamos desahogando entonces las quejas que hay de invasiones en Xoxo, donde el Presidente Municipal es un "trinquetero!", u otra, el de Santa Lucía, que practica el coyotaje político.

De tal suerte que está bien que los ciudadanos se manifiesten y que bueno que lo hace pacíficamente y que la vigilancia del Congreso no se prestó como la vez pasada, a cuando otros ciudadanos vienen a manifestarse.

De tal suerte, que no quiero dejar pasar este evento para recalcar, que así como presumiblemente se hacen trapacerías en el Istmo, también se hacen trapacerías en

otros municipios, ¡y mayores y documentadas, y que están en la Procuraduría! Yo también les pido a los presidentes municipales del PRI, precisamente, que dejen de practicar las triquiñuelas que acostumbran a hacer, para incluso despojar a los ciudadanos de algunas cuestiones que les pertenecen.

Por otra parte, les comento que tuve la oportunidad hace un momento de hablar con un ciudadano para atender su petición, es decir, me informan que él ya entregó un documento en la Comisión de Administración de Justicia, y desde luego se le va a canalizar por los medios institucionales que correspondan, no es un asunto de quedar bien con nadie, es un asunto de atención hacia la ciudadanía.

En tal tenor, nosotros, ya me comprometí, vamos a atender la petición del ciudadano, si tiene o no razón se verá en su momento, pero a lo que me refiero es que a veces utilizamos la Tribuna y lo digo también por mí, de manera exagerada, de tal suerte que...

(Gritos de un manifestante...)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Le pido al ciudadano que se está manifestando en las galerías, guardar compostura por favor.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Conste que no estoy defendiendo a nadie, simplemente estoy haciendo el señalamiento de que así como hay unos, hay otros, y hay algunos otros que son

peores y que guarda el sueño de los justos las quejas.

Desde luego que vamos a ver la pretensión y puede causar mucha hilaridad mi intervención, ¡pero pues así es compañeros, perdónenme que se los diga!, el asunto ustedes lo trajeron a la Tribuna, ahora defiendan lo que yo les estoy planteando, si tienen argumentos para defender a esos presidentes municipales rapaces, actuales y que son con todo respeto del Partido Revolucionario Institucional, que no nada más defraudan a los ciudadanos, sino que también depredan el dinero que es de su pueblo. Es todo, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Germán Juárez Mendoza.

El Diputado Germán Juárez Mendoza (PRI):

Yo me referí al Istmo oaxaqueño porque lo conozco, yo soy del Istmo, yo no me meto en la Costa, yo no me meto en Xoxo, yo respeto la autonomía municipal, por supuesto, y no hago grilla barata; yo subo cuando tengo fundamento legal para hablar, yo hice campaña política electoral, yo gané por veinticinco mil votos, por eso me debo a la gente. Por supuesto que vamos a hacer ese llamado y les pido a los Diputados también que se aplique la ley.

Vamos a darle seguimiento a la demanda de nuestro hermano juchiteco, aquí no estoy hablando del PRI ni del PRD, aquí

estamos hablando con responsabilidad. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias Presidenta por el uso de la palabra. Quedó claro el asunto, el Diputado que me antecedió pues no subió a defender a ninguno del PRI, de las acusaciones que hice, primero, y segundo, una precisión, una precisión muy importante que el Diputado hizo, sobre el asunto de los votos.

Yo le voy a invitar al Diputado, para que revise primero la Constitución del Estado, después revise el CIPPEO y por último, vea con cuántos votos llegó cada Diputado de la oposición, cada Diputado de la oposición llegó con más de veintiséis mil votos, de los veinticinco que él mismo dice obtuvo, es decir, cada Diputado de oposición obtuvo más votos que el Diputado que me antecedió. Es todo, muchas gracias.

(GRITOS DEL MANIFESTANTE EN LAS GALERÍAS...)

Se solicita a la Secretaría, dé lectura al artículo 175 del Reglamento Interior del Congreso.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Artículo 175.- Los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas, guardarán respeto, silencio y compostura

y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):
(Desde su curul)

Yo creo que el asunto que trae el ciudadano en su protesta, es legítimo, y creo que hay una cosa que tenemos que reconocer todos, si quisiéramos vivir en un estado de derecho, al ciudadano que tiene dos años reclamando justicia, ya debieron habérsela otorgado, y esto quiere decir que hay funcionarios que deniegan justicia.

Entonces nosotros como Diputados lo que tendríamos que estar haciendo es solicitar a la instancia que corresponda, que iniciara averiguación previa en contra de los ciudadanos que le han denegado justicia al ciudadano, y eso quiere decir, que bueno, no se puede decir que vivimos en un estado de derecho, cuando hay ese tipo de planteamientos.

No somos nosotros responsables, ni tiene nada que ver los votos, son quienes están impartiendo justicia, son quienes están procurando justicia y de eso es responsable el titular del Ejecutivo, entonces yo invitaría aquí a exhortar al ciudadano Gobernador a que instruya a sus funcionarios que procuran justicia, a que sean más eficientes, es un asunto de justicia, de impartición de justicia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

No habiendo ningún otro ciudadano Diputado y ninguna otra ciudadana Diputada que hagan uso de la palabra, desahogados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves veintiuno de enero del dos mil diez, a las diez treinta horas a sesión extraordinaria, en la que la Magistrada Xóchitl Raquel Pérez Cruz, Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dará lectura al informe de labores, y para las doce horas de ese mismo día a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión ordinaria.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)